



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 27 de marzo de 2.009

Expediente N° 8.466/05

Res. C.D. N° 091/09

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Mag. Daniel Arias Figueroa, Profesor Asociado- Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar al Distrito Federal de México para asistir al Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), desde el 25/03/09 y hasta el 01/04/09;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/03/09, resuelve otorgar la licencia solicitada por el Mag. Arias Figueroa;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Mag. Daniel Arias Figueroa, Profesor Asociado-Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar al Distrito Federal de México para asistir al Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), desde el 25/03/09 y hasta el 01/04/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar al Mag. Arias Figueroa, que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredita la asistencia al mencionado lugar.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Mag. Daniel Arias Figueroa y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
SMV

Prof. MARIA ELENA HICA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS